

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—67.161.

ASOCIACIÓN DE MÉDICOS ESTOMATÓLOGOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de hoy, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario el día 7 de febrero de 2006, a las 11 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, día 8 de febrero, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, P.º de Gracia, 27, 1.º, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con los artículos 102, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, así como, en su caso, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de enero de 2006.—El Secretario, Nicolás Guerrero Gilabert.—420.

ASPARTIC, S. L.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 803/04, en trámites de ejecución n.º 250/05, en reclamación de cantidad, a instancia de Dina Dris Mohamed, contra Aspartic, S.L., se ha dictado auto con fecha 13-12-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Aspartic, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 1.254,53 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en. Alicante, 13 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial.—67.320.

ASTURIANA DE INICIATIVAS ENERGÉTICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, reunido el 1 de diciembre de 2005, con asistencia de todos sus miembros, acordó convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Jesús García Prendes, n.º 2-1.º A, C.P. 33430, del municipio de Candás (Asturias), el día 15 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera y única convocatoria, al efecto de decidir sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de los proyectos en curso.
Segundo.—Propuesta de ampliación de capital.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración. Cese del actual Consejo y nombramiento del nuevo Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas, para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el informe sobre la ampliación de capital propuesta y demás documentación complementaria, que se enviará de forma inmediata y gratuita a los señores accionistas que lo soliciten.

Asturias, 26 de diciembre de 2005.—El Sr. Presidente, Antonio Vázquez Fernández.—66.978.

AVOLAR FIELD MARKETING, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 106/2005 seguido a instancia de Raúl Vicente Ladero Rodenas contra Avolar Field Marketing, S. L., sobre despido se ha dictado auto el 2.12.2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Avolar Field Marketing, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 22.632, 81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—67.081.

BELSALAR SERVICIOS EXTERIORES, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Martínez Martínez contra Belsalar Servicios Exteriores, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Belsalar Servicios Exteriores, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 32.063,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—66.876.

BERNINA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 20 de diciembre de 2005 ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Emilio Melchor Aparicio.—67.685.

2.ª 5-1-2006

BERNINA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 20 de diciembre de 2005 ha acordado reducir el capital social en el importe de 1.199.019,15 euros, mediante la amortización de 19.950 acciones, y quedando fijado el capital social en la cifra de 3.005,06 euros, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, Emilio Melchor Aparicio.—67.686.

BUFETE JURÍDICO Y FISCAL DE ABOGADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 112/2005 de este Juzgado seguido a instancia de María Blanca Figueroba Domínguez contra Bufete Jurídico y Fiscal de Abogados, S. L. sobre reclamación por despido, se ha dictado auto con fecha 21-12-2005 diciembre 2005 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 15.818,83 euros de principal, más otros 2.576,01 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado.—67.066.

CAPITOLIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de hoy, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario el día 7 de febrero de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, día 8 de febrero, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, P.º de Gracia 27, 1.º con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

De conformidad con los artículos 102, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, así como, en su caso, el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de enero de 2006.—El Secretario, Joaquín Giménez Sala.—419.

CARRA, S. A.

Según lo establecido en los Estatutos de «Carra, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 9 de febrero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el 10 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación financiera y patrimonial de la Compañía a 16 de noviembre de 2005. Lectura del informe realizado por experto independiente.

Segundo.—Acción social de responsabilidad.

Tercero.—Acuerdo de disolución y presentación, si procede, de concurso de acreedores.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas que, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, pueden solicitar